



IBARRAKO UDALA
GIPUZKOA - EUSKAL HERRIA

PROTECCIÓN DE DATOS

AYUNTAMIENTO DE IBARRA

—

IBARRAKO UDALA

Documentación jurídica
Reglamento Europeo de Protección de Datos

Contenido	Pág.	2
1 OBJETO DEL DOCUMENTO		3
1.1 Introducción		4
2 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO		5
2.1 Padrón municipal de habitantes		6
2.2 Registro de entrada y salida		7
2.3 Gestión de urbanismo		8
2.4 Gestión de tasas y tributos		9
2.5 Gestión de medio ambiente		10
2.6 Gestión de cultura y juventud		11
2.7 Gestión de deporte		12
2.8 Euskera y educación		13
2.9 Seguridad ciudadana		14
2.10 Acción social, feminismo e igualdad		15
2.11 Gestión de recursos humanos y bolsa de empleo		16
2.12 Licencias, autorizaciones, concesiones y subvenciones		17
2.13 Perfil del contratante y control de contratación pública		18
2.14 Gobierno abierto y transparencia		19
2.15 Registro de terceros		20
2.16 Videovigilancia y seguridad		21
2.17 Gestión de vivienda		22

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

1.1 Introducción

El presente documento tiene como objetivo principal crear el registro de actividades de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO (UE) 2016/ 679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO - de 27 de abril de 2016 - relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (En adelante RGPD).

El artículo 30 del RGPD contempla de la obligación de crear un registro de actividades de tratamiento para los responsables que recaban información con datos de carácter personal.

Registro de las actividades de tratamiento

1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

a) el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;

b) los fines del tratamiento;

c) una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;

d) las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;

e) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

f) cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos; g) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

[...]

5. Las obligaciones indicadas en los apartados 1 y 2 no se aplicarán a ninguna empresa ni organización que emplee a menos de 250 personas, a menos que el tratamiento que realice pueda entrañar un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales indicadas en el artículo 9, apartado 1, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales a que se refiere el artículo 10.

De este modo, en el siguiente apartado se definen los concretos datos que se tratan y recaban en función de las actividades de tratamiento previamente analizadas y detectadas en la organización.

2 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

2.1 Padrón municipal de habitantes

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udala CIF: P2004500A San Bartolome Enparantza 2 20400 - Ibarra GIPUZKOA udala@ibarra.eus
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión municipal del padrón de habitantes en base al artículo 16 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.
Descripción de las categorías de interesados	Personas empadronadas
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni/nif, dirección postal / electrónica, teléfono, firma/huella, imagen otros: fecha de alta y baja; número de identificación electoral, tipo de solicitud ▪ Características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna ▪ Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones ▪ Circunstancias sociales: licencias permisos y autorizaciones, propiedades y posesiones
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INE ▪ EUSTAT ▪ Otras Administraciones Públicas con

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<p>competencia: DFG-GFA, Ayuntamientos, Mancomunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mancomunidad: hondakinak, gestión de residuos. ▪ Consorcio de aguas de Gipuzkoa – Gipuzkoako Urak.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Al menos 100 años (Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal). Posteriormente, se aplicaría legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.2 Registro de entrada y salida

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos papel y electrónicos en base a la Ley de procedimiento administrativo 39/2015.
Descripción de las categorías de interesados	Personas físicas interesadas que envían o reciben documentos en cualquier soporte
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, otros: asunto, fecha y hora, descripción del documento ▪ Circunstancias sociales: idioma
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones Públicas con competencia
Cuando sea posible, los plazos previstos	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y conservados en

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
para la supresión de las diferentes categorías de datos	función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2.3 Gestión de urbanismo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Registro, gestión y seguimiento de los expedientes de urbanismo de acuerdo con la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y legislación sectorial aplicable (Ley 2/2006 de suelo y urbanismo de Euskadi)
Descripción de las categorías de interesados	Ciudadanía y personas solicitantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax, correo electrónico, otros: solicitud y consulta, fecha. Nº de registro. ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: ubicación/emplazamiento/referencia catastral, maquinaria, datos de vehículo, hecho denunciado. ▪ Empleo: puesto de trabajo. ▪ Académicos y profesionales: pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, otros: nº de colegiado ▪ Información comercial: actividades y negocios, otros: nombre comercial, documentación aportada, datos de la obra y/o

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<p>proyecto o uso solicitado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Económico financieros: datos bancarios, otros: modo de pago
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras administraciones públicas: Diputación Foral y Gobierno Vasco en el ámbito de sus competencias.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y posteriormente, de acuerdo con la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.4 Gestión de tasas y tributos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de exacciones municipales de acuerdo con la Ley 7/1985 de bases del régimen local y legislación tributaria aplicable.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal ▪ Circunstancias sociales: de vivienda, propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: escrituras, documentos públicos referencia catastral, ubicación y uso de propiedades ▪ Información comercial: actividades y negocios, económico financieros: datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado ▪ Infracciones: administrativas (norma foral 9/2005, de haciendas locales) ▪ Categorías especiales de datos: salud

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	(Grado de discapacidad ante Gestión de impuestos de vehículos de tracción mecánica y emisión de tarjetas municipales)
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades bancarias (Cobro tributos domiciliados, embargos en período de recaudación ejecutiva) ▪ INSS (Petición de lugar de trabajo para embargo de sueldo de contribuyentes con deudas) ▪ Dirección General de Catastro (DGC) ▪ INEM ▪ Otras empresas privadas ▪ Registro de la propiedad
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.5 Gestión de medio ambiente

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de denuncias medio ambientales y solicitudes de medición de ruidos de acuerdo con la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y legislación sectorial aplicable (Ley 2/2006 de suelo y urbanismo de Euskadi)
Descripción de las categorías de interesados	Ciudadanía y personas solicitantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax, correo electrónico, otros: solicitud y consulta, fecha. Nº de registro. ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: ubicación/emplazamiento/referencia catastral. ▪ Empleo: puesto de trabajo. ▪ Económico financieros: datos bancarios, otros: modo de pago
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras administraciones públicas: Diputación Foral en el ámbito de sus competencias. ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia (Dpto. de medio

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	ambiente de Gobierno Vasco)
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y posteriormente, de acuerdo con la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2.6 Gestión de cultura y juventud

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	<p>Gestión de actividades y servicios culturales, ayudas, becas, subvenciones, premios, cesiones de espacios culturales y consultas del archivo municipal.</p> <p>Planificación, ordenación y gestión de políticas de juventud de acuerdo con la Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi de acuerdo con la Ley 7/1985 de bases del régimen local.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal, otros: fecha y hora ▪ Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo ▪ Circunstancias personales: aficiones y estilo de vida, propiedades, posesiones, otros: usos del espacio solicitado ▪ Información comercial: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, otros: convocatoria; proyecto. ▪ Económico financieros: datos bancarios,

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<p>Otros: importe.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno Vasco ▪ Entidades financieras
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.7 Gestión de deporte

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Ordenación y promoción del deporte y de actividades deportivas y gestión de equipamientos deportivos de uso público de acuerdo con la Ley 7/1985 de bases del régimen local y Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal, otros: fecha y hora. ▪ Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo. ▪ Circunstancias personales: aficiones y estilo de vida, propiedades, posesiones, otros: usos del espacio solicitado ▪ Información comercial: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, ▪ Económico financieros: datos bancarios, Otros: importe. ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno Vasco ▪ Entidades financieras
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.8 Euskera y educación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	<p>Planes de normalización, ordenación y gestión de las políticas de fomento y uso del euskera.</p> <p>Participación en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, así como conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria y de educación especial de acuerdo con la Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi y Ley 7/1985 de bases del régimen local.</p>
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma. ▪ Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo. ▪ Circunstancias sociales: aficiones y estilo de vida, propiedades, posesiones. Datos familiares. ▪ Económico financieros: datos bancarios, Otros: importe.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno Vasco ▪ Entidades financieras.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.9 Seguridad ciudadana

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de denuncias, reclamaciones, permisos y solicitudes de informes y atestados relacionados con seguridad ciudadana de acuerdo con la Ley 7/1985 de bases del régimen local, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales. ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, imagen, nº de registro personal, otros: matrícula ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: hecho denunciado, lugar y fecha, daño y evaluación económica del mismo, reclamación, datos del arma ▪ Económico financieros: datos bancarios. ▪ Transacciones: Compensaciones/indemnizaciones. ▪ Infracciones: administrativas

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jueces Fiscales y Tribunales ▪ Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado ▪ Administraciones Públicas con competencia en materia de seguridad ciudadana.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.10 Acción social, feminismo e igualdad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de solicitudes y expedientes relacionados con ayudas sociales. Ordenación y gestión de las políticas de igualdad de género y fomento de la equidad de acuerdo con la Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi, Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi.
Descripción de las categorías de interesados	Solicitantes y representantes legales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), nº seguridad social, firma electrónica, teléfono, imagen. ▪ Características personales. estado civil, de familia, sexo, fecha de nacimiento, idioma, nacionalidad. ▪ Circunstancias sociales: de vivienda, de propiedades y posesiones, pertenencia a clubes, asociaciones, otros: fecha de empadronamiento, otros: recursos personales ▪ Académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detalles de empleo: Historial del trabajador, Puesto de trabajo, Profesión, Otros: Tipo de contrato ▪ Económico financieros: ingresos rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios, datos económicos de nómina, subsidios, beneficios, datos deducciones impositivas, impuestos, planes de pensiones, jubilación, créditos, préstamos, avales ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado, otros: tipo de ayuda solicitada y recibida, , fecha, estado de la solicitud/expediente ▪ Categorías especiales de datos: salud, violencia de género.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Gipuzkoa-Gipuzkoako Foru Aldundia ▪ Gobierno Vasco ▪ Empresas privadas de inserción laboral ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en materia de bienestar social.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.11 Gestión de recursos humanos y bolsa de empleo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de personal, nómina, formación de personal, acción social a favor del personal de Administraciones Públicas, Selección y Promoción de personal, oposiciones y concursos; Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud laboral de acuerdo con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal de la Corporación y cargos públicos. ▪ Potenciales empleados
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, nº de registro personal, nº seguridad social/mutualidad, imagen/voz ▪ Características personales: estado civil, familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad ▪ Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios, asociaciones profesionales ▪ Detalles de empleo: cuerpo/escala,

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
	<p>categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Económico financieros: ingresos, rentas, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, seguros, subsidios, beneficios, historial de créditos ▪ Transacciones: compensaciones, indemnizaciones. ▪ Infracciones: administrativas (Ley 6/1989 función pública vasca) ▪ Categorías especiales de datos: Salud, Afiliación sindical.
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tesorería General de la Seguridad Social ▪ Instituto Nacional de la Seguridad Social ▪ Servicio Público de Empleo Estatal ▪ Entidades Bancarias ▪ Lanbide ▪ DFG-GFA (IRPF) ▪ Gobierno Vasco
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los datos serán objeto de tratamiento durante la relación jurídica de ámbito laboral, estatutaria o funcionarial según corresponda y posteriormente serán bloqueados ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2.12 Licencias, autorizaciones, concesiones y subvenciones

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de licencias administrativas, autorizaciones municipales, concesiones subvenciones, así como gestión de bienes públicos municipales de acuerdo con la Ley 7/1985 de bases del régimen local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas solicitantes ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax. ▪ Circunstancias personales: edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. ▪ Empleo: cargo/puesto o tipo de actividad/compañía empresa. ▪ Datos económico financieros: datos bancarios, propiedades y posesiones. ▪ Otros datos: motivación de solicitud.
Categorías de destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones Públicas con

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<p>competencia en la materia.</p>
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Extinguida la relación jurídica se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.13 Perfil del contratante y control de contratación pública

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udala
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de contratación y personal de entidades proveedoras con objeto de control del correcto desarrollo y ejecución de la contratación. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Nombre y apellidos, Teléfono, email, Dirección. ▪ Académicos y profesionales: Datos profesionales ▪ Detalle de empleo: Puesto o cargo. ▪ Económicos financieros: rangos salariales y de cumplimiento de obligaciones de seguridad social. Garantías sociales y laborales por legislación de contratación del sector público.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesionales y personas trabajadoras de subcontratas y proveedores.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ▪ Órganos judiciales ▪ Diario Oficial de la Unión Europea ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Indefinido en función de la relación jurídica y las posibles consecuencias derivadas del tratamiento en el ámbito del control y ejecución de la contratación pública.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2.14 Gobierno abierto y transparencia

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de procesos participativos de la ciudadanía, resoluciones de Alcaldía y sesiones del Pleno, registro de intereses y bienes de representantes locales de acuerdo con la Ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi, Ley 19/2013 de transparencia y Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cargos públicos ▪ Ciudadanía participante ▪ Solicitantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Nombre y apellidos, Teléfono, correo electrónico, Dirección, firma electrónica, Imagen/voz. ▪ Circunstancias sociales: datos de familia. Propiedades y posesiones. ▪ Otros: intereses, opiniones, valoraciones. ▪ Académicos y profesionales: Títulos, puestos/cargos curriculum.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía y cualquier tercero legitimado por la legislación de transparencia.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Tratamientos durante la relación jurídica del expediente administrativo. Posteriormente, se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.15 Registro de terceros

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Ayuntamiento de Ibarra - Ibarra Udal
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de solicitudes de aportación de documentación y/o datos de terceros al procedimiento y gestión del registro electrónico de apoderamientos de acuerdo con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía y residentes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección, teléfono, firma, dirección electrónica, nº de registro personal, otros: solicitud, tipo, asunto y descripción de documento, fecha y hora, datos del expediente, idioma. ▪ Características personales: nacionalidad. ▪ Circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones. ▪ Económico financieros: datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos, modo de pago ▪ Transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones Públicas con competencia
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Extinguida la relación jurídica se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.16 Videovigilancia y seguridad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Error: No se encuentra la fuente de referencia
Fines y legitimación del tratamiento	Preservación de la seguridad de personas, instalaciones y bienes municipales (Artículo 22 Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos) y legislación de videovigilancia de fuerzas y cuerpos de seguridad (Ley Orgánica 4/1997 y Decreto 168/1998 de Euskadi)
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía ▪ Personal de la organización
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Imagen.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ▪ Órganos judiciales
Cuando sea posible, los plazos previstos	1 mes en el ámbito de seguridad por protección de datos. El plazo se ampliará en

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>caso de que se deriven actuaciones policiales que requieran la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales. Posteriormente, se conservarán durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

2.17 Gestión de vivienda

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos	Error: No se encuentra la fuente de referencia
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de vivienda protegida, tasada y alquiler municipal de acuerdo a la Ley 7/1985 de bases del régimen local y LEY 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda de Euskadi
Descripción de las categorías de interesados	Personas solicitantes, inquilinas y arrendatarias de vivienda
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax. ▪ Circunstancias personales: edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento. ▪ Circunstancias sociales: datos de familia ▪ Empleo: situación profesional. ▪ Datos económico financieros: datos bancarios, rentas, propiedades y posesiones. ▪ Categorías especiales: salud y violencia de género (cupos)
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de vivienda de Gobierno Vasco

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Extinguida la relación jurídica se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>